

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de octubre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 11001310302720190076400

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, visible a folios 32-331, TÓMESE atenta nota de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto de la demandada MOA INGENIERÍA SAS; asimismo téngase en cuenta que se informa el radicado del expediente coactivo No.200438441 para lo pertinente.

Comuníquese con acuse de recibido e infórmese lo solicitado por aquella.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

mpri